

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRITO S.A

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las diecisiete horas (17h00), en la Sede Social de la Compañía, ubicada en la ciudad de Riobamba, en las calles Diego de Almagro s/n y 11 de Noviembre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A , la cual está siendo grabada, los señores accionistas que representan el 100% del capital social y pagado, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1. Informe presentado por la Gerente general de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017; 2. Informe presentado por el Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; 3. Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; 4. Balances y Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2017; 5. Distribución de los beneficios sociales; y 6. Lectura y Aprobación del acta. Con la Conformidad de los asistentes, preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Gonzalo Rafael Valencia Orna y actúa como secretaria, la Gerente General de la Compañía, Licenciada Ana Ercilia Flores Ayala. El señor Presidente de la Junta dispone que se constate el quórum, ante lo cual la secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el comisario de la compañía señor Luis Amable Chunata Villegas. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. El señor presidente de la Junta declara legalmente instalada a referida Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.-INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Interviene la gerente general Licenciada Ana Ercilia Flores Ayala, y da la bienvenida a sus compañeros accionistas, realiza la exposición del informe económico del período 2017, por lo cual reconoce el trabajo de cada uno de los miembros que forman esta prestigiosa Compañía por lo que agradece la colaboración decidida de todos los compañeros. Al efecto, da lectura a su informe, el cual contiene la información detallada de su gestión, el mismo que pasa a formar parte del expediente.

Interviene el accionista señor Ángel Asdrubal Ramírez Talla y MOCIONA que el informe correspondiente al ejercicio económico 2017 sea aprobado, la moción es apoyada por todos los accionistas presentes. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto de la licenciada Ana Ercilia Flores Ayala, por corresponder la resolución a sus actos de Administración.

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado y concurrente, resuelve (i) Aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 3)**.

Inmediatamente, el Señor Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2.-INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, Gonzalo Rafael Valencia Orna agradece a los accionistas por su asistencia, y manifiesta que se ha puesto a consideración de los accionistas el informe de presidencia del año 2017. A continuación, el Presidente, solicita que por secretaria se de lectura a su informe, el mismo que pasa a formar parte del expediente.

Luego de la lectura al informe presentado por el señor Presidente, el accionista señor Jorge Enrique Hernandez Flores interviene para elevar a MOCIÓN para que se apruebe el informe del año 2017 presentado por el señor Presidente. La moción es apoyada por todos los accionistas, se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto del Presidente señor Gonzalo Rafael Valencia Orna, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente, resuelve: (i) Aprobar el Informe, presentado por el señor Presidente del año 2017, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 4)**.

Inmediatamente, el Señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Interviene el comisario señor Luis Amable Chunata Villegas y da lectura a su informe presentado correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el cual contiene la información

detallada de su gestión. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el Presidente solicita que se adjunte como documento habilitante.

Interviene el accionista señor Carlos Aníbal Barahona Donoso y MOCIONA que el informe del comisario sea aprobado, la moción es apoyada por todos los accionista presentes. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado.

Se deja constancia que no consigna el voto del señor Luis Amable Chunata Villegas por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente, resuelve: (i) Aprobar el Informe presentado por el comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 5)**.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

La Gerente General manifiesta que se encuentra a disposición de los accionistas el Estado Financiero correspondiente al Ejercicio Económico 2017, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General con sus documentos de respaldo correspondiente al ejercicio económico 2017. Los accionistas asistentes realizan varias preguntas. Luego de las deliberaciones pertinentes, el accionista señor Darwin Danilo Llumitaxi Vega MOCIONA que el balance y estado financiero correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017 sea aprobado, la moción es apoyada por todos los accionistas presentes. El señor Presidente somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto de los administradores por corresponder la resolución a sus actos de Administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente, resuelve: (i) Aprobar Los Balances y Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 6)**.

Los Balances y Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 6)**.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5.- DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

Después de analizar la información financiera, se desprende una utilidad en el ejercicio económico 2017. Interviene el señor Presidente y MOCIONA que las utilidades que refleja en los balances del año 2017 no sean repartidas y que dicho valor se capitalice, la moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente, resuelve: (i) Aprobar que la utilidad que refleja en los balances 2017 no sean repartidas y que dicho valor se capitalice.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

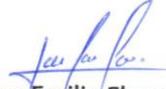
Sin tener otro asunto que tratar, el Señor Presidente de la Junta dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Concluida el receso, siendo las diecinueve horas (19h00), el señor presidente de la junta reinstala la referida junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaría se de lectura al acta. Leída que fue el acta, el accionista Ángel Asdrubal Ramírez Talla MOCIONA que se apruebe el acta. La moción es apoyada por todos los accionistas presentes. El señor Presidente somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente, resuelve:

Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN PEDRITO COMSANPEDRI S.A., a las diecinueve horas con treinta minutos (19h30). Para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente,



Gonzalo Rafael Valencia Orna
PRESIDENTE DE LA JUNTA



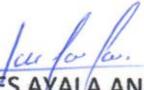
Ana Ercilia Flores Ayala
SECRETARIA DE LA JUNTA



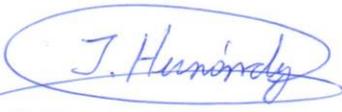
BARAHONA DONOSO CARLOS ANIBAL
ACCIONISTA



CHUNATA VILLEGAS LUIS AMABLE
ACCIONISTA



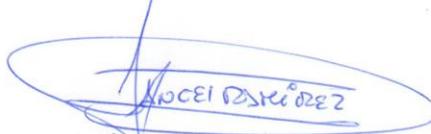
FLORES AYALA ANA ERCILIA
ACCIONISTA



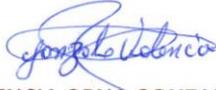
HERNÁNDEZ FLORES JORGE ENRIQUE
ACCIONISTA



LLUMITAXI VEGA DARWIN DANILO
ACCIONISTA



RAMÍREZ TALLA ANGEL ASDRUBAL
ACCIONISTA



VALENCIA ORNA GONZALO RAFAEL
ACCIONIST